

Excma. Diputación Provincial de León

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, ACCESO LIBRE DE SIETE PLAZAS DE CUIDADOR/A DE ANCIANOS/AS VACANTES EN LA PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Resolución número 2381, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Diputada delegada de Recursos Humanos (delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto número 5745, de fecha 3 de octubre de 2019), por la que se nombran funcionarios/as de carrera del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición, acceso libre, de siete plazas de cuidador/a de ancianos/as, vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de León, personal funcionario de carrera, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2017, 2018 y 2019.

Mediante Decreto número 579, de 27 de enero de 2022, de la Diputada delegada de Recursos Humanos, se acordó aprobar la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo por orden de puntuación obtenido, el plazo de presentación de la documentación exigida y la oferta de puestos vacantes.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación señalada en la base 11.4, y de acuerdo con la base 12 de la convocatoria del proceso selectivo, la Diputada delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto número 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, resuelve:

Primero. - Nombrar funcionarios/as de carrera, con la categoría de Cuidador/a de ancianos/as, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, a las personas siguientes adjudicándoles el puesto que se indica:

Área 05: Bienestar Social

Servicio: 05.02 Centros de Atención Especializada.

Sección: 05.02.4 Residencia Santa Luisa.

| N.º | Apellidos y nombre | DNI | Código RPT |
|-----|--------------------------------------|-----------|------------|
| 1 | María Begoña Marcos Melón | ***8555** | 50240180 |
| 2 | María Isabel Martín Delgado | ***9664** | 50240181 |
| 3 | María Cordero Múñiz-Alique | ***2027** | 50240122 |
| 4 | María del Camino Fernández Fernández | ***4891** | 50240125 |
| 5 | María Jesús García Sánchez | ***8556** | 50240128 |
| 6 | Jésica Fernández Melcón | ***3383** | 50240178 |
| 7 | María Cecilia Fernández Rodríguez | ***9486** | 50240179 |

Segundo. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (*Boletín Oficial del Estado* del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. **TOMA DE POSESION 12 ABRIL**

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, así su exposición conforme se regula en la base tercera de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, adoptada por delegación, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Diputada delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga público, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, de conformidad al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

León, 9 de marzo de 2022.—La Diputada delegada de Recursos Humanos (por delegación de firma del Presidente, Resolución número 5745/2019, de 3 de octubre), Ana María Arias González.

90624

